



Universidad
de Alcalá

GUÍA DOCENTE

ASIGNATURA

HACIENDA PÚBLICA

Grado en ECONOMÍA
Universidad de Alcalá

Curso Académico 2018/2019
Curso 2º – 2ºCuatrimestre

GUÍA DOCENTE

Nombre de la asignatura:	Hacienda Pública
Código:	360013
Titulación en la que se imparte:	Grado en Economía
Departamento y Área de Conocimiento:	Economía y Dirección de Empresas Economía Aplicada
Carácter:	Obligatoria
Créditos ECTS:	seis
Curso y cuatrimestre:	2º curso – 2º Cuatrimestre
Profesorado:	Isabel Encabo Rodríguez (isabel.encabo@uah.es)
Horario de Tutoría:	Se establecerá al inicio del curso y en función de los horarios de docencia presencial
Idioma en el que se imparte:	Español

1. PRESENTACIÓN

Abstract

The objective is to provide the concepts and techniques that are utilized in evaluating public finance policy. The problem of externalities, public goods, pure and impure, and merit wants and merit goods are concepts in public finance and social policy. Public expenditure theory and the budget incidence. Tax theory and the basic taxation concepts .

Resumen

El objetivo es proporcionar los conceptos y las herramientas fundamentales para la evaluación de las políticas públicas. El problema de las externalidades, los bienes públicos y las necesidades públicas, son conceptos de la hacienda pública y la política social. La teoría del gasto público y los efectos del presupuesto. La teoría de la imposición y los conceptos impositivos básicos.

Esta asignatura obligatoria, corresponde al segundo curso y abarca temáticas relacionadas con la enseñanza de:

- *. El análisis del comportamiento económico de los sujetos individuales y de las empresas en su relación con el sector público.
- *. El análisis económico de los gastos públicos y el presupuesto.
- *. El análisis económico de los ingresos públicos.

La más importante y fundamental es la de servir de introducción a las demás materias que se cursarán en el grado en Economía que tienen que ver, directa o indirectamente, con la actividad económica y financiera del sector público.

Todo ello se llevará a cabo fomentando y potenciando la capacidad de gestionar la información y el conocimiento en su ámbito disciplinar, utilizando todos los medios académicos al alcance.

Se potenciará el trabajo individual, en aquellas parcelas de la materia que así lo requieran en la asimilación de conceptos, dirigiendo, en otras ocasiones al trabajo en equipo, con el objetivo de iniciar al alumno en lo que será su futuro profesional en el mercado de trabajo.

2. COMPETENCIAS

Competencias genéricas:

- Capacidad de buscar y gestionar la información y el conocimiento
- Trabajo autónomo del alumno
- Trabajo en equipo

Competencias específicas:

1. Reconocer y describir los mecanismos económicos básicos de funcionamiento del sector público y los instrumentos y actividades a través de los cuales se coordinan las decisiones públicas y privadas en relación con los agentes económicos.
2. Interpretar los motivos económicos que fundamentan la intervención del sector público en los mercados y su incidencia.
3. Analizar las causas de la intervención del sector público en la actividad económica.
4. Delimitar el sector público y sus funciones.
5. Analizar desde un punto de vista económico el presupuesto como instrumento fundamental de la actuación pública.
6. Analizar desde un punto de vista económico los principales gastos públicos y los ingresos públicos.

7. Utilizar con precisión la terminología básica de la economía pública que vaya a requerir en su futuro ejercicio profesional.

8. Desarrollar la actitud y motivación necesarias para continuar su aprendizaje en el ámbito económico y financiero del sector público, no sólo en el grado sino también a lo largo de su carrera profesional.

3. CONTENIDOS

Tema 1. La Economía del Sector Público

1. El sector público y la actividad económica: pasado y presente. Economía Pública y Hacienda Pública.
2. Delimitación y características del sector público. Funciones y objetivos de la Economía Pública.
3. Operaciones y cuentas del sector público.

Anexo práctico: Índices para la medición de la importancia del sector público.

Tema 2. El Presupuesto

- 2.1. Concepto, características y fases.
- 2.2. Principios presupuestarios. Estructura del Presupuesto.
- 2.3. Técnicas presupuestarias. Planteamiento actual y tendencias.

Anexo práctico: Elección social y políticas públicas.

Tema 3. Teoría de los bienes y políticas de gasto público

- 3.1. Concepto y clasificación de los bienes públicos.
- 3.2. Políticas de gasto I: los bienes públicos puros.
- 3.3. Políticas de gasto II: los bienes privados asignados públicamente.

Anexo práctico: Problemática actual de las Pensiones Públicas.

Tema 4. Los Efectos externos y las políticas públicas

- 4.1. Los fallos del mercado y los efectos externos.
- 4.2. Tratamiento de los efectos externos sin intervención pública: teoría Coasiana.
- 4.3. Tratamiento de los efectos externos con intervención pública: subvenciones, impuestos y regulación.

Anexo práctico: Fiscalidad medioambiental.

Tema 5. El Sistema Fiscal

- 5.1. Concepto y elementos de un Sistema Fiscal.
- 5.2. Concepto y clasificación de los ingresos públicos.
- 5.3. El Impuesto. Concepto, elementos y clasificación.

Anexo práctico: Imposición directa e indirecta.

Tema 6. Eficiencia y sistema tributario.

- 6.1. Los costes de los impuestos.
- 6.2. La imposición óptima.
- 6.3. Incidencia fiscal.

Anexo práctico: El sistema fiscal español

Tema 7. La Economía Pública multijurisdiccional.

7.1. Fundamentos y objetivos de las Haciendas multijurisdiccionales.

7.2. Las Haciendas Intranacionales. Competencias y financiación.

7.3. Las Haciendas Internacionales.

Anexo práctico: Competencias cedidas y financiación de CCAA.

Bloques de contenido (se pueden especificar los temas si se considera necesario)	Total de clases, créditos u horas
Presentación de la asignatura y organización de grupos de trabajo	<input type="checkbox"/> 1 hora
La Economía del Sector Público, instrumentos, funciones y papel del sector público en las economías actuales (temas 1, 2, 3 y 4)	<input type="checkbox"/> 25 horas
Sistema Fiscal: concepto, estructura, contenido y problemática (temas 5 y 6)	<input type="checkbox"/> 13 horas
La economía pública multijurisdiccional (tema 7)	<input type="checkbox"/> 6 horas

Cronograma (Optativo)

Semana / Sesión	Contenido
01 ^a	
02 ^a	
03 ^a	
04 ^a	
05 ^a	
06 ^a	

07 ^a	
08 ^a	
09 ^a	
10 ^a	
11 ^a	
12 ^a	
13 ^a	
14 ^a	

4. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.-ACTIVIDADES FORMATIVAS

4.1. Distribución de créditos (especificar en horas)

Número de horas presenciales:48	<input type="checkbox"/> Clases teóricas: 22,5 <input type="checkbox"/> Clases prácticas: 22,5 <input type="checkbox"/> Examen final:3
Número de horas del trabajo propio del estudiante: 102	<input type="checkbox"/> Trabajo autónomo: 99 <input type="checkbox"/> Tutorías ECTS:3
Total horas: 150	

4.2. Estrategias metodológicas, materiales y recursos didácticos

<p>Sesiones teóricas y sesiones prácticas (créditos presenciales)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Clases teóricas en grupos grandes sobre la base metodológica de la clase magistral. <input type="checkbox"/> Clases teóricas y prácticas en grupos reducidos, basadas en una metodología de acercamiento de la materia a la realidad, pasada y actual. <input type="checkbox"/> Análisis y debate de casos prácticos. Desarrollo de los anexos prácticos de cada tema del programa.
<p>Trabajo individual y en grupo (créditos no presenciales)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Desarrollo de trabajos individuales y en grupo, búsqueda de información, lectura de artículos y estudio de casos que sirvan al alumno para la correcta asimilación de los conceptos teóricos y prácticos adquiridos en las clases presenciales.
	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Examen global de la materia al final del cuatrimestre (Sin descartar la posibilidad de alguna prueba de evaluación parcial de seguimiento, sin valor en calificación)

5. EVALUACIÓN: Procedimientos, criterios de evaluación y de calificación

Evaluación Ordinaria

De acuerdo a lo establecido en la normativa reguladora de los procesos de evaluación de los aprendizajes, aprobada en Consejo de Gobierno de 24 de marzo de 2011, para superar la asignatura todo alumno deberá optar entre hacerlo a través del sistema de evaluación continua (A) o mediante la realización del examen final ordinario (B). La elección entre ambos sistemas deberá hacerse por escrito solicitando al decano, en el plazo improrrogable de las dos primeras semanas de la impartición de la asignatura, a contar desde la fecha de comienzo efectivo de las clases. Aquellos alumnos que por razones justificadas no tengan formalizada la matrícula en la fecha de inicio del curso o del período de impartición de la asignatura, el plazo comenzará a computar desde el momento de su incorporación a la titulación.

Transcurridos 15 días hábiles sin que el estudiante haya recibido respuesta expresa por escrito a su solicitud, se entenderá que ha sido estimada.

La falta de dicha solicitud de Evaluación Final será entendida como que el alumno escoge ser evaluado mediante Evaluación Continua.

Criterios de Evaluación

- Utilización de un lenguaje técnico en la elaboración de los trabajos y en la prueba final
- Relación de ideas y conceptos
- Identificación conocimientos esenciales de la asignatura
- Comprensión y aplicación de conocimientos adquiridos.
- Capacidad de análisis y crítica

Sistemas de Evaluación

De acuerdo a la normativa vigente, todo estudiante que opte por el sistema de evaluación continua y no supere la asignatura, tendrá derecho a realizar un examen en la convocatoria extraordinaria.

A. Sistema de Evaluación continua:

El proceso de evaluación continua utilizará diferentes estrategias y recogerá evidencias que guarden relación con todo el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumno durante la impartición de la asignatura, inclusive la realización de una prueba final.

En el sistema de evaluación continua es imprescindible la asistencia a clase, al menos, en el 80% de las horas dedicadas a clases en aula, tanto de teoría como de práctica. Si las ausencias superan el 20% restante, deberán ser debidamente justificadas.

Para superar la materia, la nota global obtenida deberá ser al menos de 5 puntos sobre 10.

La nota global del alumno resultará de la suma de las notas ponderadas obtenidas por,

- a) Actividades de trabajo y esfuerzo, evaluación continua, para el seguimiento del alumno (60%):
- Trabajos individuales obligatorios - ponderación del 40% de la nota global del curso.
 - Pruebas grupales obligatorias – ponderación del 20% de la nota global del curso

El conjunto de estas actividades será superado si se obtiene, al menos, el 50 % de la puntuación total de las mismas (es decir, 3 puntos sobre 6, si se considera como nota máxima del curso 10).

b) Prueba final consistente en un examen escrito realizado al final del curso, en el que se plantearán cuestiones teóricas, fundamentalmente, y prácticas en las que el alumno demuestre que ha asimilado la materia cursada (40%).

Esta prueba escrita será superada si se obtiene, al menos, el 50% de la puntuación total de la misma (es decir, 2 puntos sobre 4, si se considera como nota máxima del curso 10).

La nota global se obtendrá sumando a la calificación obtenida en el examen escrito la obtenida por actividades de evaluación continua.

Se entenderá por superada la asignatura cuando la nota global obtenida sea al menos de 5 puntos, considerando como nota máxima 10.

Los estudiantes que hayan seguido la evaluación continua y no la hayan superado, no podrán acogerse a la evaluación final en la convocatoria ordinaria.

B. Sistema de evaluación final global (no evaluación continua)

Para acogerse a la prueba de evaluación final el alumno deberá acogerse a lo indicado en la normativa reguladora (procedimiento indicado en el apartado de Evaluación ordinaria de esta guía).

La evaluación del alumno se realizará a través de una prueba de examen final, consistente en el desarrollo escrito de cuestiones, teóricas y prácticas, relativas a la materia.

Para superar esta prueba de examen el alumno deberá obtener, al menos, la puntuación de 5 sobre 10.

Evaluación extraordinaria:

Los alumnos que no superasen la asignatura en la convocatoria ordinaria podrán presentarse a una “Prueba de Evaluación Extraordinaria”, en el período correspondiente, según los siguientes casos:

- Si el alumno hubiera superado las “actividades de evaluación continua” durante el curso, aún podrá superar la asignatura mediante el sistema de evaluación continua. Para ello, conservará las puntuaciones de dichas “actividades de evaluación continua” obtenidas durante el curso, y podrá presentarse de nuevo a una “Prueba Final” de características análogas a la descrita para la evaluación ordinaria mediante el sistema de evaluación continua. En este caso, y análogamente a como se describe allí, la calificación final de estos alumnos se calculará como la media ponderada de las correspondientes puntuaciones en las “Pruebas de evaluación continua” y las obtenidas en el nuevo “Examen Final” de la convocatoria extraordinaria. Si el alumno no hubiera superado las actividades de evaluación continua, el sistema de evaluación extraordinaria será el mismo que el de aquellos que optaron por evaluación final.

- En caso de no haber optado por el sistema de evaluación continua, el alumno podrá presentarse a un “Examen Final” extraordinario, de características análogas a las descritas en el apartado B) “Sistema de Evaluación Final global” para la evaluación ordinaria.

6. BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía Básica

Cada año académico se incorporará a la guía la bibliografía actualizada relacionada con la materia.

A lo largo del curso, esta bibliografía básica podrá ser complementada con textos y artículos que, a criterio del profesor sean necesarios para el correcto aprendizaje de la misma.

- Albi, Contreras, González-Páramo y Zubiri** “Teoría de la Hacienda Pública”. Ariel. Última edición.
- A. GARCIA VILLAREJO y J. SALINAS**, Manual de Hacienda Pública, Tecnos, Madrid,
- Gruber J** “Public finance and public policy”. Worth Publishers. New York. USA.2005
- Hindriks J. Y Myles G. D.** “Intermediate Public Economics”. The MIT Press Cambridge, Massachusets London, England. 2006.
- LAGARES CALVO, M.** (1995) Manual de Hacienda Pública I y II. Instituto de Estudios Fiscales.
- Musgrave y Musgrave** “Hacienda Pública. Teórica y aplicada”. IEF. Última edición.
- H.S. ROSEN**, Manual de Hacienda Pública, McGraw Hill, Madrid, última edición
- J. STIGLITZ**, La Economía del Sector Público, Bosch, Barcelona, 1995.